



REMATE ECOLOGICO

ADUANA NACIONAL - GERENCIA REGIONAL LA PAZ TERCERA CONVOCATORIA DE DESTRUCCION DE MERCANCIAS A TRAVÉS DE SU APROVECHAMIENTO

La Administración de Aduana Aeropuerto El Alto dependiente de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, en cumplimiento al Art.24 de la Resolución de Directorio RD-01-022-16 de 09/11/2016 que modifica la RD-01-006-16 de 15/06/2016 y aprueba el texto ordenado del Reglamento para la Destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas, invita a personas naturales y jurídicas a participar del remate presencial y público a objeto de adjudicarse la mercancía inutilizadas o recicladas para su aprovechamiento.

Entidad Convocante:	ADUANA NACIONAL - GERENCIA REGIONAL LA PAZ
Objeto de la Convocatoria:	REMATE PRESENCIAL DE LOTES DE METAL, PLASTICO, PAPEL y DESECHOS DE ROPA VARIADA
Modalidad de Adjudicación:	"Con precio base y al Mejor Postor"
Metodología de la puja:	Remate Presencial con tramos de mejora de la puja con montos iguales o superiores a Bs100.-
Forma de Adjudicación:	Por Lote
Empoce de Seriedad:	El Oferente deberá realizar un depósito de Bs300.- al Código de Concepto de Pago N° 153 a nombre de la Aduana Nacional en cualquier sucursal del Banco UNION S.A.
La Adjudicación se formalizará mediante:	Resolución de Adjudicación
Hora y Lugar del Acto de Remate	Predios de oficinas de la Administración Aduana Aeropuerto El Alto, Area de Abandonos en fecha 08/06/2018 a horas 10:00 a.m.

ADUANA NACIONAL - GERENCIA REGIONAL LA PAZ

MERCANCÍA								PLAZO DE OFERTA	
NRO.	LOTE	ADMINISTRACION ADUANERA	DEPARTAMENTO	TIPO	CLASIFICACION	PRECIO BASE DE REMATE	PESO EN KG. POR LOTE	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	2018/211-1	ADUANA AEROPUERTO EL ALTO	LA PAZ	MER.	SIN CLASIFICAR (METAL) DIFERENTES PARTES Y PIEZAS DE METAL	Bs. 500.00	1.884,00	28/05/2017	05/06/2018
2	2018/211-1	ADUANA AEROPUERTO EL ALTO	LA PAZ	MER.	SIN CLASIFICAR (METAL) DIFERENTES PARTES Y PIEZAS DE METAL	Bs. 350.00	803,41	28/05/2017	05/06/2018
3	2018/211-1	ADUANA AEROPUERTO EL ALTO	LA PAZ	MER.	SIN CLASIFICAR (PAPEL) DIFERENTES PARTES Y PIEZAS DE PAPEL	Bs. 500.00	1.416,74	28/05/2017	05/06/2018
4	2018/211-1	ADUANA AEROPUERTO EL ALTO	LA PAZ	MER.	SIN CLASIFICAR (PAPEL) DIFERENTES PARTES Y PIEZAS DE PAPEL	Bs. 400.00	921,60	28/05/2017	05/06/2018
5	2018/211-1	ADUANA AEROPUERTO EL ALTO	LA PAZ	MER.	SIN CLASIFICAR (PLASTICO Y DESECHOS DE PRENDERIA) DIFERENTES PARTES Y PIEZAS DE PLASTICO Y DESECHOS DE PRENDERIA	Bs. 200.00	387,48	28/05/2017	05/06/2018

CONDICIONES PARA HABILITARSE COMO OFERENTE

Los oferentes deberán presentar la siguiente documentación en el lugar y en el plazo establecido en el Cronograma de la Convocatoria

1. Documentos que deben presentar las personas naturales:

- Formulario de Registro
- Cédula de identidad del oferente.
- NIT, si corresponde.
- Documento que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda.
- Recibo Único de Pago (RUP) del empoce de seriedad de Bs300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilite al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos en el acto de remate, en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional.

2. Documentos que deben presentar las personas jurídicas:

- Formulario de Registro
- NIT y certificado de inscripción en el Registro a cargo de FUNDEMPRESA.
- Testimonio de poder del representante legal del oferente, o apoderado, con facultades expresas para presentar propuestas en remate, cuando corresponda. En el caso de empresas unipersonales, no se aplica este requisito.
- Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda.
- Cédula de identidad del representante legal.
- Recibo Único de Pago (RUP) del empoce de seriedad de Bs300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilite al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos en el acto de remate, en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional.

3. En el caso de asociaciones accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la asociación y los que corresponden a cada asociado:

- Formulario de Registro
- Testimonio del Contrato de Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, que indique el porcentaje de participación de los asociados, la designación de la empresa líder, la nominación del Representante Legal de la asociación y el domicilio legal de la misma.
- Poder del Representante Legal de la Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, con facultades expresas para presentar propuestas en remate.
- Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección, tratamiento de residuos, cuando corresponda.
- Cédula de identidad del representante legal.
- Recibo Único de Pago (RUP) del empoce de seriedad de Bs300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilite al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos en el acto de remate, en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional.

Para las empresas unipersonales, estos documentos serán firmados directamente por su propietario, cuando no acrediten a un Representante Legal.

CRONOGRAMA DE PLAZOS DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR Y DIRECCIÓN
1.- Publicación en medio de Comunicación Nacional	27/05/2018		
2.- Inspección Previa y Verificación en Recinto Aduanero, Lotes 2018/211-1 al 2018/211-5	28/05/2018 al 05/06/2018	9:00 a.m. 12:30 p.m.	Recinto ALBO de Aduana Aeropuerto El Alto ubicado en Aeropuerto Internacional El Alto
3.- Fecha límite de presentación de Documentos para todos los Lotes:	MIÉRCOLES 06/06/2018	16:30	Administración de Aduana Aeropuerto El Alto (Jimena Fanny Alvarez Condori)
4.- Publicación y notificación de Oferentes Habilitados:	07/06/2018	18:30 p.m.	Página web de la Aduana Nacional y correo electrónico
5.- Hora y Lugar del Acto de Remate (Lotes 2018/211-1 al 2018/211-5)	08/06/2018	10:00 a.m.	En Instalaciones del Aeropuerto El Alto (Oficina de la Area de Abandono)
6.- Pago del monto de la oferta adjudicada	11/06/2018	16:30	Sucursales Banco Unión S.A.

7.- Notificación y publicación de la Resolución de Adjudicación o Acta de Declaratoria Desierta	13/06/2018	16:30	Página web de la Aduana Nacional
8.- Recojo de la Mercancía por el Adjudicatario	14/06/2018	16:30	Administración de Aduana Aeropuerto El Alto - ALMACENERA BOLIVIANA (ALBO S.A.)
9.- Devolución del Empecho de Seriedad	15/06/2018	8:30 a 16:30	Sucursales Banco Unión S.A.

Los participantes de la presente Convocatoria Pública de Remate de Mercancías Inutilizadas o Recicladas quedan sujetos al cumplimiento de la Resolución de Directorio N° RD 01-006-16 de 15/06/2016 que aprueba el Reglamento para la Destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas, Resolución de Directorio N° RD 01-022-16 DE 09/11/2016, que modifica la RD 01-006-16 DE 15/06/2016, Y APRUEBA EL TEXTO ORDENADO DEL "REGLAMENTO PARA LA DESTRUCCIÓN DE MERCANCÍAS ABANDONADAS Y COMISADAS". (CIRCULAR N° 123/2016); quedando obligados al cumplimiento de los plazos establecidos.

Los interesados podrán obtener mayor información contactándose con el siguiente personal de la Aduana Nacional - Administración de Aduana Aeropuerto El Alto					
	Nombre Completo	Cargo	Lugar	Telefono	Horario de Atención
Encargado de atender consultas	Jimena Fanny Alvarez Condori	Tecnico Aduanero I	Administración Aduana Aeropuerto El Alto	2811973 Int. 104-105	8:30 A 16:30
Correo Electrónico para Consultas:	jf Alvarez@aduana.gob.bo				